

A C T A    N o 2 . 0 8 3 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente en uso de licencia compensatoria de fería, el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, el Sr. Presidente de Fería, Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No01/98, por la cual se tiene por concedida a los agentes Aparicio Gil y Juan E. Batocchi el usufructo de la compensatoria correspondiente a la Fería Judicial de julio de 1997 durante los días 29 y 30 de diciembre de 1997 y 2 de enero del año en curso, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar. 2º) No02/98, por la que se contratan los servicios de la licenciada Susana Ursula Maglietti, D.N.I. N° 18.246.987, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura". 3º) No03/98, por la que se contratan los servicios de la Dra. Myrian Gómez González, D.N.I. N°18.711.601, quien percibirá una remuneración mensual al cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura".

4o) No 05/98, por la que se contratan los servicios del Sr. Héctor Ramón Olazar, D.N.I. No 21.769.872, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante de Segunda del escalafón "Obrero y Maestranza".

5o) No06/98, por la que se interrumpe por razones de servicio la feria judicial al Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas, a partir del día 12 de enero de 1998, disponiéndose que los días de interrupción sean usufructuados en fecha a determinar.

6o) No07/98, por la que se concede a la Dra. Sara Beatriz Peralta de Kremis el usufructo de la Feria Judicial, a partir del día 16 de febrero del año en curso y por el término de diez días, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar.

7o) No08/98, por la que se prorroga hasta fecha a determinar el usufructo de los cuatro días adeudados de la Feria Ordinaria de 1996 al Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Héctor A. Paredes.

8o) No09/98, por la que se concede al Dr. Oscar A. Blanco, autorización para ausentarse de sus funciones entre los días 19 al 22 de enero de 1998 en mérito a lo dispuesto al Art.53o bis del R.I.A.J.

9o) No10/98, por la que se concede a la agente Susana Sotomayor el usufructo de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria/97, a partir del día 19 del mes de enero del cte. año y por el término de veinte días, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar.

10o) No11/98, por la que se autoriza a las agentes Nora Leguizamón de Portillo, Brenda Zaracho de Del Vigo, María del C. Zaracho de Saguier a usufructuar la compensatoria de la presente feria judicial a partir del día 2 de

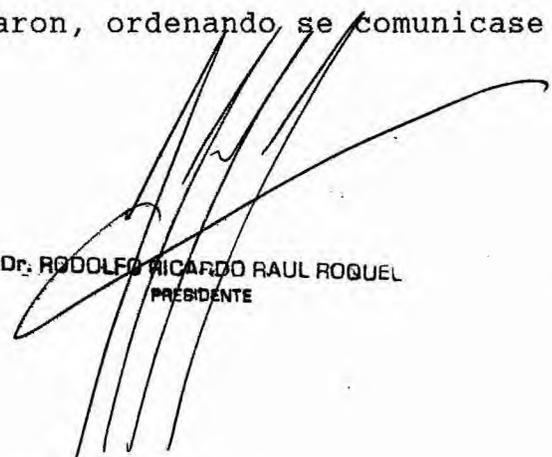
Cde. ACTA No 2083.-

febrero y hasta el 12 de marzo del año en curso. 11o) No13/98, por la que se interrumpe por razones de servicio la presente Feria Judicial a la Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, a partir del día 24 de enero del año en curso, disponiéndose que los días de interrupción sean usufructuados en fecha a determinar. 12o) No14/98, por la que se interrumpe por razones de servicio la Feria Judicial al agente Marcelino Aguirre, a partir del 28 de enero del año en curso, disponiéndose que los días de interrupción sean usufructuados en fecha a determinar. 13o) No16/98, por la que se contratan los servicios de la Dra. Claudia Matilde Angeloni de Quinteros, D.N.I. No14.496.048, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura". 14) No17/98, por la que se autoriza al agente José Luis Ramírez a usufructuar la compensatoria de la Feria Judicial, a partir del 2 de febrero hasta el 12 de marzo del año en curso. 15o) No18/98, por la que se modifica el Art.1o de la Resolución No03/98 en lo que respecta al cargo de contratación de la Dra. Myrian Gómez González, debiendo ser éste el de Oficial Superior Técnico del escalafón "Servicio e Infraestructura". Seguidamente el Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29o, inc. 10o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 16o) No20/98, tener por concedida al Dr. Liborio Carlos Leguizamón, la licencia compensatoria

correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria de 1997 del 02 al 07 del mes y año en curso, inclusive. 17o) No22/98, por la que se concede al Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre, Dr. José Luis Huel, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria de 1997 del 09 al 27 de febrero del año en curso, difiriéndose los días restantes hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: EDEFOR S.A. s/Pedido (Nota No16/98). Visto la nota presentada por la Empresa EDEFOR S.A., por la cual solicita al Poder Judicial revea su demanda de energía, optando por disminuir su valor por debajo de los 50 KW y continuar en la categoría mediana demanda o continuar con demandas por encima de ese valor y suscribir un contrato de provisión como "gran usuario" con declaración de valor de demanda máxima, atento a que se ha sobrepasado reiteradamente el límite de 49 KW, máxima permitida para la mediana demanda, ACORDARON: Disponer en un todo de acuerdo con lo informado por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio del Poder Judicial que se inicien los trámites administrativos para la contratación del servicio dentro de la categoría de "gran usuario". TERCERO: Sr. Juez de Cámara de Río Grande (Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) s/Invitación. Vista la invitación cursada por el magistrado mencionado, al "I Encuentro de Jueces y Minoridad de Familia en el ámbito del Mercosur", el cual tendrá lugar en la ciudad de Río Grande entre los días 6 y 8 de abril de 1998, y considerando el

desarrollo temático de dicho encuentro, los participantes del mismo y el auspicio que el mismo tiene de UNICEF, ACORDARON: Tener presente la invitación realizada y dar difusión a la misma. CUARTO: Sr. Jefe de la Alcaldía de Varones, Com. Inspector, Angel M. Peña s/Comunicación. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado con relación al Incidente No44 -Fo65 -Año: 1997, caratulado: "Condenado Cornelio Famoso y Otros s/Solicitud de Salida laboral", determinando que la actividad que desarrollan los citados internos, además de ser mínima tiene el inconveniente respecto del traslado al lugar indicado en que deben realizar sus labores, debido al anegamiento del terreno por la crecida del Rio Paraguay, que asimismo la Unidad Policial que debe trasladarlos ha sufrido múltiples desperfectos mecánicos, no teniendo la dependencia a su cargo otro medio adecuado para el cumplimiento de la orden judicial, ACORDARON: Disponer en el caso, dar intervención a las Excmas. Cámaras en lo Criminal por tratarse de medidas dispuestas por las mismas. QUINTO: Dra. Irma Mántaras de Leiva e Ingeniero José Luis Beltrán Baldivieso s/Pedido. Visto la nota presentada por la funcionaria y el Director mencionado, por la cual solicitan al Alto Cuerpo se proceda a contratar "AD -HOC" por medio de una locación de obra y por el término de tres meses (Art.232o, 10o párrafo del R.I.Á.J.) a los Sres. Javier Cristanchi y Mendoza, Walter que resultaron con mayor calificación en los exámenes oportunamente tomados correspondientes a FOX PRO Y NOVEL, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y

suscribir un Contrato de Locación de obra por el término de tres meses con los Sres. Javier Cristanchi y Walter Mendoza, dando intervención a la Secretaria de Superintendencia. SEXTO: Srta. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No2, Dra. Telma C. Bentancur s/Pedido (Nota No71/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo quiera tener a bien disponer la designación de un empleado de la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, a fin que se desempeñe en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Expte.No67 -Fo334 -Año: 1998 -Adm.-, caratulado: "Pereira, José Luis s/ Pedido Pago Suplemento por fallo de Caja". Visto que a fs. 1 obra la nota presentada por el Auxiliar de Primera José Luis Pereira, por la que solicita al Alto Cuerpo ordene se le liquide y abone suplemento por fallo de caja, conforme lo establecen los Arts.5º, inc.b) y 16º del Decreto-Ley No780/79, ya que se desempeña en la Sección Sueldos del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, y considerando lo informado por la Secretaria Administrativa, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer que se abone al agente José Luis Pereira el "fallo de caja" solicitado, dándose intervención para ello al Servicio Administrativo Financiero. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO